



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7757034 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7757034 DE 2025
OBJETO	5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	14 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	22 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE.
RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.
CC o NIT	890900650
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA MIGNON ESTRADA RESTREPO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	42.885.347
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS (\$142.000.000)
FORMA DE PAGO	EL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE PAGOS, PARCIALES SEGÚN LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS



	<p>TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY Y LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTE DESEMBOLSO ESTARÁ SUJETO, SIN EMBARGO, A LA DISPONIBILIDAD DE PAC.</p> <p>SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO BIEN ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN DE LOS DOCUMENTOS QUE LAS RESPALDEN, LOS TÉRMINOS ANTERIORES SOLO EMPEZARÁN A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE QUEDE CORREGIDA LA CUENTA O FACTURA O DESDE AQUELLA EN QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS. // TODAS LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.</p> <p>LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ELECTRÓNICAMENTE Y DEBIDAMENTE VALIDADA POR LA DIAN, COMO REQUISITO NECESARIO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 358 DEL 5 DE MARZO DE 2020 “POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, 26 DE LA LEY 962 DE 2005 Y 183 DE LA LEY 1607 DE 2012 Y SE SUSTITUYE EL CAPÍTULO 4 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 6 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016 ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA” Y LA RESOLUCIÓN 000042 DEL 5 DE MAYO DE 2020 “POR LA CUAL SE DESARROLLAN LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN, LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS, 21 GCON-F-046 V.03 EL REGISTRO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR, SE EXPIDE EL ANEXO TÉCNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SISTEMAS DE FACTURACIÓN”.</p> <p>ASÍ MISMO, LA FACTURACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NO. 3-2024-000019 DEL 25 DE ENERO DE 2024 SOBRE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS Y</p>
--	---



	REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA. LAS FACTURAS DEBEN ESTAR CARGADAS EN LA PLATAFORMA SECOP II.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	103225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	DOCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ML (\$ 212.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 212.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 212.000.000
SUPERVISOR	ANGELA MARCELA GOMEZ BERRIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUIS GERMÁN HENAO MAYA
MODIFICACIÓN NRO. 1	SE ADICIONAL LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) AL VALOR INICIALMENTE PACTADO, DICHA ADICIÓN FUE APROBADA EL 29/08/2025 Y PUBLICADA EN EL SECOP EL 3/09/2025
MODIFICACIÓN NRO. 2	SE ADICIONAL LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) AL VALOR INICIALMENTE PACTADO, DICHA ADICIÓN FUE APROBADA Y PUBLICADA EN SECOP EL 20/10/2025.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8225
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8225
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7757034 DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Garantizar durante toda la ejecución contractual la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en virtud de las condiciones y los estándares de habilitación indispensables y de obligatorio cumplimiento, aplicables a cualquier prestador de servicios, establecidas por el Ministerio de Salud.</p>	SI	<p>Verificación de REPS al inicio del contrato y seguimiento en https://prestadores.minsa.gob.co/habilitacion/consultas/habilita_dos_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual&pageHlp=</p> <p>Se verificó que durante de la ejecución del contrato, el contratista continuara inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en virtud de las condiciones y los estándares de habilitación indispensables y de obligatorio cumplimiento, sin ninguna novedad.</p>
<p>2. Garantizar la atención especializada en oftalmología especializada y subespecializada, retinólogo y vítreo, oftalmología pediátrica, oncología oftalmológica, glaucoma, cornea y segmento anterior, neurooftalmología, así como exámenes especiales (campimetría y biometría, tac, ecografías, paquimetría, angiografías y cirugía oftalmológica refractiva), consulta de optometría, ayudas diagnósticas, procedimientos, otros servicios conexos, del ámbito ambulatorio y dispensación de dispositivos médicos para salud visual y ocular, ordenados por las médicas asesoras o el médico auditor del “SMA” y contenidas en el portafolio de servicios ofertado y que hace parte integral del contrato a celebrar.</p>	SI	<p>Durante la ejecución del contrato se prestaron 517 atenciones.</p> <p>Relación de Servicios Prestados.</p>



<p>3. Mantener en los términos de la vigencia del contrato las tarifas ofertadas en el portafolio de servicios.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se revisaron de la facturación de Organización Santa Lucia S.A. (150 facturas y 517 órdenes de atención).</p> <p>Las 150 facturas reportadas durante la ejecución contractual están de acuerdo con lo ofertado y contratado en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7757034 de 2025.</p>
<p>4. Garantizar el servicio urgencias oftalmológicas en los horarios y sedes según portafolio de servicios presentado.</p>	<p>SI</p>	<p>En lo corrido de la ejecución del contrato no se presentaron atenciones de urgencias en ninguna de las sedes.</p>
<p>5. Designar un funcionario de la entidad prestadora como responsable del trámite de solicitudes, autorizaciones, asignación de agenda y demás requerimientos del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato la persona de contacto asignada fue la señora Johana Andrea Quirama, quien demostró disponibilidad para resolver los diferentes requerimientos emitidos por el apoyo técnico y la supervisión.</p>
<p>6. Atender, responder y asistir a las reuniones y requerimientos que realice el supervisor designado por el SENA dentro de los plazos que se establecieren para tal fin.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se programaron reuniones o requerimiento alguno.</p>
<p>7. Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes: a) accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las</p>	<p>SI</p>	<p>Se verificó que durante de la ejecución del contrato las actividades realizadas se encontraron dentro del portafolio de servicios contratados.</p>



<p>diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. b) Horario: el contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades ambulatorias. El servicio prestado debe ser con disponibilidad en horario hábil para lo programado.</p> <p>c) Geográfica: el contratista se obliga a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. d) Capacidad instalada: el contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin.</p>		
<p>8. Contar con los espacios físicos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado.</p>	<p>SI</p>	<p>Se verificaron en https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0500101615</p> <p>Durante la ejecución del contrato el contratista prestó servicios en las sedes ofertadas, las cuales cuentan con la debida habilitación del servicio, por parte de la Seccional de Salud.</p>



<p>9. Contar con el Recurso tecnológico: el contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>No hay novedades durante la ejecución contractual, el contratista prestó a cabalidad los servicios.</p>
<p>10. Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y dispositivos médicos para la salud visual y ocular adecuados para la atención del usuario.</p>	<p>SI</p>	<p>Certificado recibido con fecha del 26/06/2025 de mantenimiento de dispositivos médicos.</p> <p>No se presentaron novedades durante la ejecución contractual, el contratista prestó a cabalidad los servicios.</p>
<p>11. Garantizar la prestación de servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica propios de la especialidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Historia Clínica, orden de atención y factura, objeto de pago en el presente informe.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se cancelaron servicios por concepto de ayudas diagnósticas por valor de \$ 11.560.720, con sus respectivos soportes.</p>
<p>12. Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica y todas las exclusiones establecidas en la Resolución 1-00824 de 2022 del SENA por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Auditoria y seguimiento a las ordenes generadas de la facturación de Organización Santa Lucia S.A (150 facturas y 517 órdenes de atención).</p> <p>Durante la ejecución del contrato no hubo novedades o eventos sobre el incumplimiento a la responsabilidad de la atención y de los servicios generados por los profesionales en nombre de Organización Santa Lucia S.A en virtud de la resolución 1262 de 2016.</p>



13. Permitir y facilitar el proceso de auditoría y seguimiento a la ejecución del contrato a cargo del Supervisor designado y apoyo técnico del SMA del SENA para lo cual realizará visitas técnicas, requerimiento de documentos a las autoridades reguladoras o competentes, entre otros.	SI	En la ejecución del contrato se realizó una visita, desde el área de auditoría y supervisión al prestador en el mes de septiembre del 2025. Se anexa registro fotográfico
14. Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y materiales adecuados para la atención del usuario.	SI	Servicios habilitados vigentes, soportes de la contratación. Durante la ejecución del contrato, el contratista prestó servicios en las sedes ofertadas, las cuales cuentan con la debida habilitación del servicio por parte de la seccional de salud para los servicios objeto del contrato sin ninguna novedad.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	CONFIANZA		
NRO. DE PÓLIZA	801046436		
CERTIFICADO O ANEXO	GU347071		
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08-04-2025	30-04-2026	\$28.400.000
Salarios y prestaciones sociales	08-04-2025	31-12-2028	\$28.400.000
Calidad del servicio	08-04-2025	30-04-2026	\$28.400.000



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	CONFIANZA		
NRO. DE PÓLIZA	802073019		
CERTIFICADO O DE ANEXO	RE38558		
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	08-04-2025	31-12-2025	\$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificadorio Nro.1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	CONFIANZA		
NRO. DE PÓLIZA	801046436		
CERTIFICADO O ANEXO	GU347150		
FECHA EXPEDICIÓN	8/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08-04-2025	30-04-2026	\$38.400.000
Salarios y prestaciones sociales	08-04-2025	31-12-2028	\$38.400.000
Calidad del servicio	08-04-2025	30-04-2026	\$38.400.000

En atención a lo señalado en el modificadorio Nro.2 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	CONFIANZA		
NRO. DE PÓLIZA	801046436		
CERTIFICADO O ANEXO	GU347201		
FECHA EXPEDICIÓN	29/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/04/2025	30/04/2026	42.400.000
Salarios y prestaciones sociales	08/04/2025	31/12/2028	42.400.000
Calidad del servicio	08/04/2025	30/04/2026	42.400.000



3.2 Cumplimiento del objeto

Como supervisor del contrato en mención certifico que el contratista presto los servicios de atención en salud visual de oftalmología especializada y subespecializada, optometría, ayudas diagnósticas y procedimientos, incluyendo suministros a los beneficiarios del servicio médico asistencial de la regional Antioquia, además no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

ORGANIZACION SANTA LUCIA S. A. cumplió con todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás, pues remite a la entidad

los certificados RH1, certificados de disposición final de residuos y similares generados en la atención prestada y certificado de implementación del sistema SST.

Todos los certificados antes mencionados se encuentran adjuntos en los cinco informes de supervisión cargados en la plataforma SecopII en el módulo de ejecución del contrato.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 21 de abril de 2026 por parte del Revisor Fiscal **LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ** se certificó que ORGANIZACION SANTA LUCIA S. A., identificado con NIT. 890900650-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión mediante comunicación con radicado 05-9-2025-017600 el 24 de abril de 2025 a Angela Marcela Gomez Berrio – Profesional del Servicio Médico Asistencial.



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 22 de abril de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del contrato nro. CO1.PCCNTR.7757034 de 2025, cuyo valor total pagado es de Doscientos doce millones pesos (\$212.000.000)

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
232780925	2025-07-09	24.995.403
232781025	2025-07-09	273.668
269754425	2025-07-31	48.867.750
269754525	2025-07-31	274.865
367138425	2025-09-30	32.192.408
367138525	2025-09-30	135.302
391655025	2025-10-16	51.075.533
391655125	2025-10-16	284.029
493348425	2025-12-12	53.644.310
493348525	2025-12-12	256.732



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$142.000.000
Adición #1	\$50.000.000
Adición #2	\$20.000.000
Valor de las reducciones	\$ 0.00
Valor final del negocio jurídico	\$ 212.000.000
Valor ejecutado	\$ 212.000.000
Valor pagado	\$ 212.000.000
Valor por pagar	\$ 0.00
Valor por liberar	\$ 0.00

Para constancia se firma el día 03 de junio de 2026.

ANGELA MARCELA GOMEZ BERRIO

Supervisor del contrato

LUIS GERMAN HENAO MAYA

Apoyo a la supervisión

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7757034

Versión del contrato

2

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

7/04/2025 7:40:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.7757034

Objeto del contrato

5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

9 Meses

Fecha de inicio de contrato

22/04/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

31/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒ Sí ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación

1/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
COLOMBIA, Medellín
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



organización santa lucía s.a
Número de documento 890900650

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Organizacion Santa Lucia S.A	Bancolombia	Ahorros	10160032443

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

GLORIA ESTRADA RESTREPO

Fecha de aprobación:

9/04/2025 4:02:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

EMILY ELISA CORONADO GARCES

Fecha de aprobación:

9/04/2025 4:21:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_7757034_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_7757034_En ejecución](#)

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

A definir

El contrato puede ser prorrogado

☐ Sí ☒ No

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐Sí ☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías? ☒Sí ☐No

Garantías por
lotes, grupos o
etapas ☐Sí ☒No

Seriedad de la
oferta ☐Sí ☒No

Cumplimiento ☒Sí ☐No

☒ Cumplimiento del contrato				
☒ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☒ Pago de salarios				
☒ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☒ Calidad del servicio				
☒ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	

Responsabilidad
civil extra
contractual ☒Sí ☐No

☒ No. de SMMLV 200

Fecha límite
para entrega de
garantías: 11/04/2025 1:15:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 9/09/2025 2:39:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Erisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17866083	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	⚠ Contrato de seguro	115.200.000,00 COP	CONFIANZA	31/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.16926763	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	⚠ Contrato de seguro	369.900.000,00 COP	CONFIANZA	31/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7757034
Proveedor Organizacion Santa Lucia S.A
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 51 No 57-70 primer piso torre sur
Ubicación CO-ANT-05001 - Medellín
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Medellín
Dirección CALLE 51 No 57-70 primer piso torre sur
Código postal 050001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Medellin y area metropolitana	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

1	CO1.PCCNTR.7757034
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							1.302.567,00	192.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85121610	5.421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SMA DEL SENAR REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.	1,00	UN	1.302.567,00	192.000.000,00	1.302.567,00	192.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021-Anexo aceptacion oferta CO1.PCCNTR.7757034 (firmada).pdf	GCCON-F-021-Anexo aceptacion oferta CO1.PCCNTR.7757034 (firmada).pdf	(detalle)
10. CDP SALUD VISUAL.pdf	10. CDP SALUD VISUAL.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EMILY ELISA CORONADO GARCES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	25.785.623	Guardar y notificar
Supervisor	Angela Marcela Gomez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	43276559	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	EMILY ELISA CORONADO GARCES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	25.785.623	Guardar y notificar
--------------------	-----------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Angela Marcela Gomez Berrio	24/04/2025 3:50:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	YULIETH ACEVEDO QUINTERO
Ordenador del pago	EMILY ELISA CORONADO GARCES	9/04/2025 4:21:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMILY ELISA CORONADO GARCES
Supervisor	FELIX HERNANDO GOMEZ RAMIREZ	9/04/2025 4:21:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMILY ELISA CORONADO GARCES
Ordenador del Gasto	EMILY ELISA CORONADO GARCES	9/04/2025 4:21:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMILY ELISA CORONADO GARCES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
de Paz		☐ Sí ☒ No *	
Destinación del gasto		Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor	
Presupuesto General de la Nación - PGN		☒ Sí ☐ No *	192.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP		☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR		☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		☐ Sí ☒ No *	
Recursos de Crédito		☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		☐ Sí ☒ No *	
Total		192.000.000	

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF		☒ Sí ☐ No
Código de autorización		
Código unidad/subunidad ejecutora		36-02-00-005

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
--------	------	--------	-------	------------------	-----------------------------------	--------

☐	8225	CDP	Con Compromiso	212.000.000 COP	212.000.000 COP	36-02-00-005-000000	Validado	Editar
				Saldo de CDP 212.000.000 COP				
				Saldo de vigencias futuras 0 COP				
				Saldo total a comprometer 212.000.000 COP				
				Última consulta a SIIF Consulta Exitosa				
				Fecha de consulta SIIF 28/08/2025 1:02 PM				

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	103225	Presupuestal (CDP)	14/04/2025 12:00 AM	Generado	142.000.000 COP	142.000.000 COP	0 COP -	SIIF Detalle Editar
				Saldo de compromisos CDP 142.000.000 COP				
				Saldo de compromisos AVF 0 COP				
				Saldo total comprometido 142.000.000 COP				
				Última consulta a SIIF Consulta Exitosa				
				Fecha de consulta SIIF 21/04/2025 11:34 AM				

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7757034

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

14 días de tiempo transcurrido (7/04/2025 7:40:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.7757034

Objeto del contrato

5 421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si ☒ No

Duración del contrato

9 Meses

Fecha de inicio de contrato

47 minutos para terminar (22/04/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

31/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒ Si ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación

1/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Si ☒ No *

Reversión

☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Medellín
★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



organización santa lucia s.a

Número de documento 890900650

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Organizacion Santa Lucia S.A	Bancolombia	Ahorros	10160032443

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado GLORIA ESTRADA
por: RESTREPO

Fecha de aprobación: 9/04/2025 4:02:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado EMILY ELISA
por: CORONADO GARCES

Fecha de aprobación: 9/04/2025 4:21:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_7757034_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Si ☐ No

Garantías por

Garantías del proveedor:						
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Enisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16926763	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	369.900.000,00 COP	CONFIANZA	31/12/2028 <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Aprobada Detalle

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Plazo de pago de la factura 30 días

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.7757034
Proveedor	Organizacion Santa Lucia S.A
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones	CALLE 51 No 57-70 primer piso torre sur		
Ubicación	CO-ANT-05001 - Medellín		
País	COLOMBIA		
Departamento	Antioquia		
Municipio	Medellín		
Dirección	CALLE 51 No 57-70 primer piso torre sur		
Código postal	050001		
	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

ID	Dirección	Ubicación
1	Medellin y area metropolitana	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EMILY ELISA CORONADO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	25.785.623	Guardar y notificar
Supervisor	FELIX HERNANDO GOMEZ RAMIREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	70905827	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	EMILY ELISA CORONADO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	25.785.623	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	EMILY ELISA CORONADO GARCES	12 días de tiempo transcurrido (9/04/2025 4:21:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMILY ELISA CORONADO GARCES
Supervisor	FELIX HERNANDO GOMEZ RAMIREZ	12 días de tiempo transcurrido (9/04/2025 4:21:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMILY ELISA CORONADO GARCES
Ordenador del Gasto	EMILY ELISA CORONADO GARCES	12 días de tiempo transcurrido (9/04/2025 4:21:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMILY ELISA CORONADO GARCES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☒ Si ☐ No *

142.000.000

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Si ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Si ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐ Si ☒ No *

Recursos de Crédito

☐ Si ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Si ☒ No *

Total

142.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☒ Si ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

36-02-00-005

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 8225	CDP	Generado	142.000.000 COP	142.000.000 COP	36-02-00-005-000000	Validado

Saldo de CDP

142.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

142.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF

18/03/2025 1:10 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 103225	Presupuestal (CDP)	14/04/2025 12:00 AM	Generado	142.000.000 COP	142.000.000 COP	0 COP	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03	SIIF Detalle Editar
<div><div>Saldo de compromisos CDP</div><div>142.000.000 COP</div><div>Saldo de compromisos AVF</div><div>0 COP</div><div>Saldo total comprometido</div><div>142.000.000 COP</div><div>Última consulta a SIIF</div><div>Consulta Exitosa</div><div>Fecha de consulta SIIF</div><div>21/04/2025 11:34 AM</div></div>								

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7757034

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

1 día de tiempo transcurrido (7/04/2025 7:40:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.7757034

Objeto del contrato

5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si ☒ No

Duración del contrato

9 Meses

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒ Si ☐ No

Fecha de inicio de liquidación

1/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No

Obligaciones pos consumo

☐ Si ☒ No

Reversión

☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

0 Recomendación(es)

☒

Información del Proveedor contratista



organización santa lucia s.a



Número de documento 890900650

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Organizacion Santa Lucia S.A	Bancolombia	Ahorros	10160032443

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: GLORIA ESTRADA RESTREPO

Fecha de aprobación: 9/04/2025 4:02:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: EMILY ELISA CORONADO GARCES

Fecha de aprobación: 9/04/2025 4:21:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Si☒No

Seriedad de la oferta

☐Si☒No

Cumplimiento

☒Si☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato

☐Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

1 día de tiempo transcurrido (8/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Pago de salarios

☒% del valor del contrato

☐Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

1 día de tiempo transcurrido (8/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

31/12/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad del servicio

☒% del valor del contrato

☐Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

1 día de tiempo transcurrido (8/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☒Si☐No

☒No. de SMMLV

200

Fecha límite para entrega de garantías:

1 día para terminar (11/04/2025 1:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7757034
Proveedor Organizacion Santa Lucia S.A
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 51 No 57-70 primer piso torre sur
Ubicación CO-ANT-05001 - Medellín
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Medellín
Dirección CALLE 51 No 57-70 primer piso torre sur
Código postal 050001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Medellin y area metropolitana	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85121610	5.421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL S.M.A DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.	1,00	UN	1.302.567,00	142.000.000,00	1.302.567,00	142.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ GCCON-F-021-Anexo aceptacion oferta CO1.PCCNTR.7757034 (firmada).pdf	GCCON-F-021-Anexo aceptacion oferta CO1.PCCNTR.7757034 (firmada).pdf	(detalle)
☐ 10. CDP SALUD VISUAL.pdf	10. CDP SALUD VISUAL.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EMILY ELISA CORONAI	 Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	25.785.623	Guardar y notificar
Supervisor	FELIX HERNANDO GOM	 Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	70905827	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	EMILY ELISA CORONAI	 Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	25.785.623	Guardar y notificar
--------------------	---------------------	---	----------------------	---------------------	------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	EMILY ELISA CORONADO GARCES	9/04/2025 4:21:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMILY ELISA CORONADO GARCES
Supervisor	FELIX HERNANDO GOMEZ RAMIREZ	9/04/2025 4:21:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMILY ELISA CORONADO GARCES
Ordenador del Gasto	EMILY ELISA CORONADO GARCES	9/04/2025 4:21:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMILY ELISA CORONADO GARCES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		☐ Si ☒ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
de Paz			
Destinación del gasto		Inversión	
Fuente de los recursos:			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN		☒ Si ☐ No *	142.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP		☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR		☐ Si ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		☐ Si ☒ No *	
Recursos de Crédito		☐ Si ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		☐ Si ☒ No *	
Total			142.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☒ Si ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-005

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 8225	CDP	Generado	142.000.000 COP	142.000.000 COP	36-02-00-005-000000	Validado Editar

Saldo de CDP 142.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 142.000.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 18/03/2025 1:10 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -



FORMATO DE OFERTA ECONOMICA

5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL “SMA” DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

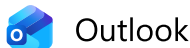
ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	Consulta ambulatoria y/o prioritaria de la especialidad de oftalmología general	70.000
2	Consulta ambulatoria y/o prioritaria de la subespecialidad de retina.	120.600
3	Consulta ambulatoria y/o prioritaria de la subespecialidad de oftalmología infantil.	120.600
4	Consulta ambulatoria en la subespecialidad de Glaucoma	120.600
5	Consulta ambulatoria y/o prioritaria de la subespecialidad de Cornea.	120.600
6	Consulta ambulatoria y/o prioritaria de la subespecialidad de en Oculoplastia y Órbita	120.600
7	Consulta ortoptica	42.800
8	Consulta optometría	32.100
	VALOR TOTAL	747.900
9	Ayudas diagnosticas y terapia asistida por imágenes establecidas en el Decreto 2423 de 1996 - MANUAL TARIFARIO SOAT 2025 MENOS(-x%) PORCENTAJE DE DESCUENTO	MANUAL TARIFARIO SOAT - 2025 -50%
10	Procedimientos quirurgicos establecidas en el Decreto 2423 de 1996 - MANUAL TARIFARIO SOAT 2025 MENOS(-x%) PORCENTAJE DE DESCUENTO	MANUAL TARIFARIO SOAT - 2025 -50%

Atestada



Firma Representante Legal

NOTA 1	El valor de la oferta económica, se determinará con la sumatoria de los ítems 1 al 8. Éstos valores no pueden superar el precio techo por ítem, el cual se encuentra en el anexo presupuesto oficial
NOTA 2	Para los ítems 9 y 10 se deberá ofertar el valor porcentual de descuento sobre la Tarifa SOAT vigente, aplicable en la ejecución



CPE No. 05-9-2025-017600 - DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Jue 24/04/2025 4:43 PM

Para Angela Marcela Gomez Berrio <amgomezb@sena.edu.co>

CC Emily Elisa Coronado Garces <ecoronado@sena.edu.co>; Stefanía Ortega Céspedes <sortega@sena.edu.co>; Yeidy Alexandra Chumbe Caro <yachumbe@sena.edu.co>; Yulieth Acevedo Quintero <yacevedoq@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (775 KB)

C.E.(FRM) - 05-9-2025-017600-(5)- ÁNGELA MARCELA GÓMEZ BERRIO DESIGNACIÓN SU.tif; C.I.(FRM)-9-2025-017600-(5)--ÁNGELA MARCELA GÓMEZ BERRIO-DESIGNACIÓN SUPERVI.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2025-017600	2025-02-157571	4/24/2025 4:42:52 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

51010

Medellín,

Señora
Ángela Marcela Gómez Berrio
Profesional G02
SENA Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Designación Supervisión

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.7757034 que tiene por objeto 5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Cordialmente,

Emily Elisa Coronado Garcés
Directora Regional Antioquia (E)

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	103225	Valor Total:	212.000.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	890900650	Tercero:	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CO1.PCCNTR.7757034	Fecha:	14/04/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	SERVICIO MEDICO 5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADCRITOS AL SERVICIO MÉDICO SMA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2025-07-07	155825	24.995.403,00	0,00	329425		232780925	2025-07-09	24.995.403,00	1.199.780,00	23.795.623,00	10160032443	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7757034	13-01-01-DT	19 FACTURAS DEL CONTRATO 7757034 SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA Y
2025-07-07	155925	273.668,00	273.668,00	329525		232781025	2025-07-09	273.668,00	41.050,00	232.618,00	10160032443	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7757034	13-01-01-DT	IVA 19 FACTURAS DEL CONTRATO 7757034 SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA Y
2025-07-29	185325	48.867.750,00	0,00	395525		269754425	2025-07-31	48.867.750,00	2.345.652,00	46.522.098,00	10160032443	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7757034	13-01-01-DT	42 FACTURAS DEL CONTRATO 7757034 SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA Y
2025-07-29	185425	274.865,00	274.865,00	395625		269754525	2025-07-31	274.865,00	41.230,00	233.635,00	10160032443	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7757034	13-01-01-DT	IVA 42 FACTURAS DEL CONTRATO 7757034 SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA Y
2025-09-26	230825	32.192.408,00	0,00	504125		367138425	2025-09-30	32.192.408,00	1.545.236,00	30.647.172,00	10160032443	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7757034	13-01-01-DT	25 FACTURAS DEL CONTRATO 7757034 SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA Y
2025-09-26	230925	135.302,00	135.302,00	504225		367138525	2025-09-30	135.302,00	20.295,00	115.007,00	10160032443	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7757034	13-01-01-DT	IVA 25 FACTURAS DEL CONTRATO 7757034 SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA Y
2025-10-14	245425	51.075.533,00	0,00	518925		391655025	2025-10-16	51.075.533,00	408.604,00	50.666.929,00	10160032443	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7757034	13-01-01-DT	33 FACTURAS 2 NOTAS CREDITO DEL CONTRATO 7757034 SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGIA
2025-10-14	245625	284.029,00	284.029,00	519025		391655125	2025-10-16	284.029,00	42.604,00	241.425,00	10160032443	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7757034	13-01-01-DT	IVA 33 FACTURAS 2 NOTAS CREDITO DEL CONTRATO 7757034 SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGIA
2025-12-10	302125	53.644.310,00	0,00	640325		493348425	2025-12-12	53.644.310,00	2.574.926,00	51.069.384,00	10160032443	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7757034	13-01-01-DT	41 FACTURAS 1 NOTA CREDITO DEL CONTRATO 7757034 SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA Y
2025-12-10	302225	256.732,00	256.732,00	640425		493348525	2025-12-12	256.732,00	38.510,00	218.222,00	10160032443	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7757034	13-01-01-DT	IVA 41 FACTURAS 1 NOTA CREDITO DEL CONTRATO 7757034 SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGIA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de **ORGANIZACIÓN SANTA LUCÍA S.A.**, identificada con NIT **890.900.650-9**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de planilla de pago, suministrada por el personal del área responsable y confrontada con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 31 de marzo de 2026, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín el día **veintiuno (21) de abril de 2026**.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. **325640-T**

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	8225	Fecha Registro:	2025-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	142.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	142.000.000,00	Saldo x Comprometer:	142.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	8225	Fecha Registro:	2025-01-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF							
						Total:	142.000.000,00	0,00	142.000.000,00	142.000.000,00	0,00
Objeto:	SERVICIO MEDICO - SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL										

LILIANA MARIA PEREZ MADRID

Firmado digitalmente por LILIANA MARIA PEREZ MADRID
Fecha: 2025.01.17 17:38:14 -05'00'

Firma Responsable



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHymagudel

36-02-00-005-000000

2025-10-21-2:16 p. m.

YURIANA MARIA AGUDELO

SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	8225	Fecha Registro:	2025-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	142.000.000,00	Valor Total Operaciones:	70.000.000,00		Valor Actual.:	212.000.000,00	Saldo x Comprometer:	20.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	8225	Fecha Registro:	2025-01-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2025-06-12	142.000.000,00	70.000.000,00			
					Total:	142.000.000,00	70.000.000,00	212.000.000,00	20.000.000,00	0,00
Objeto:	SERVICIO MEDICO - SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL									

Firma Responsable

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: MEDELLIN

USUARIO: YTORRES

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 29 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO				ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.				C.C. O NIT: 890900650		9
DIRECCIÓN:		CR 43 14 130						CIUDAD:		MEDELLIN
E-MAIL:		JURIDICA@SANTALUCIA.COM.CO						TELÉFONO:		2663661
ASEGURADO:		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA						C.C. O NIT:		899999034 1
DIRECCIÓN:		CL 51 57 70						CIUDAD:		MEDELLIN TEL. 4315800
BENEFICIARIO:		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA						C.C. O NIT:		899999034 1
DIRECCIÓN:		CL 51 57 70						CIUDAD:		MEDELLIN TEL. 4315800
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS						
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
DESDE 08 04 2025		HASTA 31 12 2028		115,200,000.00		12,000,000.00		127,200,000.00		
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA				
%PART NOMBRE		COMPañIA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES	
100.00 DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS							PRIMA NETA	PESOS	58,370.00	
							CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00	
							IVA	PESOS	12,420.00	
							TOTAL		77,790.00	
AMPAROS			VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE		
			Desde	Hasta				%	Mínimo	
Cumplimiento			08-04-2025	30-04-2026	38,400,000.00	42,400,000.00	12,500.00			
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			08-04-2025	31-12-2028	38,400,000.00	42,400,000.00	33,370.00			
Calidad de servicio			08-04-2025	30-04-2026	38,400,000.00	42,400,000.00	12,500.00			

OBJETO DE LA GARANTIA:

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO CONTRACTUAL No 2, EN EL QUE LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) AL VALOR ANTERIORMENTE PACTADO, QUEDANDO EN UN VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ML \$212.000.000.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES SIN MODIFICAR

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO CONTRACTUAL No 1 EN LA QUE LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR LA SUMA DE \$50.000.000 AL VALOR DEL CONTRATO, QUEDANDO EN UN VALOR ESTIMADO DE \$192.000.000 IVA INLCUIDO..

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO: CO1.PCCNTR.7757034, cUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SE EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA (DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801046436 Y CERTIFICADO GU347071

[Firma]



(415)770998911901(8020)0900346560

[Firma]

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Fecha de impresion: Wed, 29 Oct 2025 09:26:23

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: MEDELLIN

USUARIO: YTORRES

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 29 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.		C.C. O NIT: 890900650 9	
DIRECCIÓN: CR 43 14 130		CIUDAD: MEDELLIN	
E-MAIL: JURIDICA@SANTALUCIA.COM.CO		TELÉFONO: 2663661	
ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		C.C. O NIT: 899999034 1	
DIRECCIÓN: CL 51 57 70		CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4315800	
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		C.C. O NIT: 899999034 1	
DIRECCIÓN: CL 51 57 70		CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4315800	
VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA DESDE 08 04 2025	DD MM AAAA HASTA 31 12 2028	ANTERIOR 115,200,000.00	ESTA MODIFICACIÓN 12,000,000.00
		NUEVA 127,200,000.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO	
%PART 100.00 NOMBRE DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS		PRIMA	
		PRIMA NETA PESOS 58,370.00	
		CARGOS DE EMISIÓN PESOS 7,000.00	
		IVA PESOS 12,420.00	
		TOTAL 77,790.00	

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801046436 Y CERTIFICADO GU347071

[Firma]



(415)7709998911901(8020)0900346560

[Firma]

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Fecha de impresion: Wed, 29 Oct 2025 09:26:23

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: MEDELLIN

USUARIO: YTORRES

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 29 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO				ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.				C.C. O NIT: 890900650		9		
DIRECCIÓN: CR 43 14 130								CIUDAD: MEDELLIN				
E-MAIL: JURIDICA@SANTALUCIA.COM.CO								TELÉFONO: 2663661				
ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA								C.C. O NIT: 899999034		1		
DIRECCIÓN: CL 51 57 70				CIUDAD: MEDELLIN				TEL. 4315800				
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA								C.C. O NIT: 899999034 1				
DIRECCIÓN: CL 51 57 70				CIUDAD: MEDELLIN				TEL. 4315800				
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS								
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA				
DESDE 08 04 2025		HASTA 31 12 2028		115,200,000.00		12,000,000.00		127,200,000.00				
INTERMEDIARIO		COASEGURO					PRIMA					
%PART		NOMBRE		COMPañIA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES	
100.00		DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS							PRIMA NETA	PESOS	58,370.00	
									CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00	
									IVA	PESOS	12,420.00	
									TOTAL		77,790.00	
AMPAROS			VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS		VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS		VALOR PRIMA EN PESOS		DEDUCIBLE	
			Desde Hasta								%	Mínimo
Cumplimiento			08-04-2025 30-04-2026		38,400,000.00		42,400,000.00		12,500.00			
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			08-04-2025 31-12-2028		38,400,000.00		42,400,000.00		33,370.00			
Calidad de servicio			08-04-2025 30-04-2026		38,400,000.00		42,400,000.00		12,500.00			

OBJETO DE LA GARANTIA:

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO CONTRACTUAL No 2, EN EL QUE LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) AL VALOR ANTERIORMENTE PACTADO, QUEDANDO EN UN VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ML \$212.000.000.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES SIN MODIFICAR

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO CONTRACTUAL No 1 EN LA QUE LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR LA SUMA DE \$50.000.000 AL VALOR DEL CONTRATO, QUEDANDO EN UN VALOR ESTIMADO DE \$192.000.000 IVA INLCUIDO..

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO: CO1.PCCNTR.7757034, cUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SE EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801046436 Y CERTIFICADO GU347071

[Firma]



(415)770998911901(8020)0900346560

[Firma]

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Fecha de impresion: Wed, 29 Oct 2025 09:26:25

SUCURSAL: MEDELLIN USUARIO: YTORRES TIP CERTIFICADO: Endoso FECHA EXPEDICION: 29 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO		ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.	C.C. O NIT:		890900650	9
DIRECCIÓN:	CR 43 14 130		CIUDAD:		MEDELLIN	
E-MAIL:	JURIDICA@SANTALUCIA.COM.CO		TELÉFONO:		2663661	
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		C.C. O NIT:		899999034	1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70		CIUDAD:		MEDELLIN	TEL. 4315800
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		C.C. O NIT:		899999034	1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70		CIUDAD:		MEDELLIN	TEL. 4315800

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA
DESDE 08 04 2025	HASTA 31 12 2028	115,200,000.00		12,000,000.00		127,200,000.00
INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA	
%PART 100.00	NOMBRE DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM: MONEDA VALORES
					PRIMA NETA	PESOS 58,370.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS 7,000.00
					IVA	PESOS 12,420.00
					TOTAL	77,790.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801046436 Y CERTIFICADO GU347071

[Firma]



(415)7709998911901(8020)0900346560

[Firma]

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Fecha de impresion: Wed, 29 Oct 2025 09:26:26

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: MEDELLIN

USUARIO: YTORRES

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 29 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO				ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.				C.C. O NIT: 890900650		9		
DIRECCIÓN: CR 43 14 130								CIUDAD: MEDELLIN				
E-MAIL: JURIDICA@SANTALUCIA.COM.CO								TELÉFONO: 2663661				
ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA								C.C. O NIT: 899999034		1		
DIRECCIÓN: CL 51 57 70				CIUDAD: MEDELLIN				TEL. 4315800				
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA								C.C. O NIT: 899999034 1				
DIRECCIÓN: CL 51 57 70				CIUDAD: MEDELLIN				TEL. 4315800				
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS								
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA				
DESDE 08 04 2025		HASTA 31 12 2028		115,200,000.00		12,000,000.00		127,200,000.00				
INTERMEDIARIO		COASEGURO					PRIMA					
%PART		NOMBRE		COMPañIA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES	
100.00		DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS							PRIMA NETA	PESOS	58,370.00	
									CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00	
									IVA	PESOS	12,420.00	
									TOTAL		77,790.00	
AMPAROS			VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS		VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS		VALOR PRIMA EN PESOS		DEDUCIBLE	
			Desde Hasta								%	Mínimo
Cumplimiento			08-04-2025 30-04-2026		38,400,000.00		42,400,000.00		12,500.00			
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			08-04-2025 31-12-2028		38,400,000.00		42,400,000.00		33,370.00			
Calidad de servicio			08-04-2025 30-04-2026		38,400,000.00		42,400,000.00		12,500.00			

OBJETO DE LA GARANTIA:

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO CONTRACTUAL No 2, EN EL QUE LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) AL VALOR ANTERIORMENTE PACTADO, QUEDANDO EN UN VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ML \$212.000.000.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES SIN MODIFICAR

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO CONTRACTUAL No 1 EN LA QUE LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR LA SUMA DE \$50.000.000 AL VALOR DEL CONTRATO, QUEDANDO EN UN VALOR ESTIMADO DE \$192.000.000 IVA INLCUIDO..

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO: CO1.PCCNTR.7757034, cUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SE EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA (DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801046436 Y CERTIFICADO GU347071

[Firma]



(415)770998911901(8020)0900346560

[Firma]

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Fecha de impresion: Wed, 29 Oct 2025 09:26:28

SUCURSAL: MEDELLIN USUARIO: YTORRES TIP CERTIFICADO: Endoso FECHA EXPEDICION: 29 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO		ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.	C.C. O NIT:		890900650	9
DIRECCIÓN:	CR 43 14 130		CIUDAD:		MEDELLIN	
E-MAIL:	JURIDICA@SANTALUCIA.COM.CO		TELÉFONO:		2663661	
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		C.C. O NIT:		899999034	1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70		CIUDAD:		MEDELLIN	TEL. 4315800
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		C.C. O NIT:		899999034	1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70		CIUDAD:		MEDELLIN	TEL. 4315800

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS			
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA	
DESDE 08 04 2025	HASTA 31 12 2028	115,200,000.00		12,000,000.00		127,200,000.00	

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA VALORES
100.00	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS					PRIMA NETA	PESOS 58,370.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS 7,000.00
						IVA	PESOS 12,420.00
						TOTAL	77,790.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801046436 Y CERTIFICADO GU347071

[Firma]



(415)7709998911901(8020)0900346560

[Firma]

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Fecha de impresion: Wed, 29 Oct 2025 09:26:29

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: MEDELLIN

USUARIO: YTORRES

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 29 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO				ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.				C.C. O NIT: 890900650		9
DIRECCIÓN:		CR 43 14 130						CIUDAD:		MEDELLIN
E-MAIL:		JURIDICA@SANTALUCIA.COM.CO						TELÉFONO:		2663661
ASEGURADO:		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA						C.C. O NIT:		899999034 1
DIRECCIÓN:		CL 51 57 70						CIUDAD:		MEDELLIN TEL. 4315800
BENEFICIARIO:		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA						C.C. O NIT:		899999034 1
DIRECCIÓN:		CL 51 57 70						CIUDAD:		MEDELLIN TEL. 4315800
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS						
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
DESDE 08 04 2025		HASTA 31 12 2028		115,200,000.00		12,000,000.00		127,200,000.00		
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA				
%PART NOMBRE		COMPañIA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES	
100.00 DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS							PRIMA NETA	PESOS	58,370.00	
							CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00	
							IVA	PESOS	12,420.00	
							TOTAL		77,790.00	
AMPAROS			VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE		
			Desde	Hasta				%	Mínimo	
Cumplimiento			08-04-2025	30-04-2026	38,400,000.00	42,400,000.00	12,500.00			
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			08-04-2025	31-12-2028	38,400,000.00	42,400,000.00	33,370.00			
Calidad de servicio			08-04-2025	30-04-2026	38,400,000.00	42,400,000.00	12,500.00			

OBJETO DE LA GARANTIA:

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO CONTRACTUAL No 2, EN EL QUE LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) AL VALOR ANTERIORMENTE PACTADO, QUEDANDO EN UN VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ML \$212.000.000.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES SIN MODIFICAR

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO CONTRACTUAL No 1 EN LA QUE LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR LA SUMA DE \$50.000.000 AL VALOR DEL CONTRATO, QUEDANDO EN UN VALOR ESTIMADO DE \$192.000.000 IVA INLCUIDO..

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO: CO1.PCCNTR.7757034, cUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SE EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGÍMEIN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801046436 Y CERTIFICADO GU347071

Abstrada



(415)770998911901(8020)0900346560

Maria Juana Herrera Rodriguez

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Fecha de impresion: Wed, 29 Oct 2025 09:26:30

SUCURSAL: MEDELLIN USUARIO: YTORRES TIP CERTIFICADO: Endoso FECHA EXPEDICION: 29 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO		ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.	C.C. O NIT:	890900650	9
DIRECCIÓN:	CR 43 14 130		CIUDAD:	MEDELLIN	
E-MAIL:	JURIDICA@SANTALUCIA.COM.CO		TELÉFONO:	2663661	
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		C.C. O NIT:	899999034	1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70		CIUDAD:	MEDELLIN	TEL. 4315800
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		C.C. O NIT:	899999034	1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70		CIUDAD:	MEDELLIN	TEL. 4315800

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA
DESDE 08 04 2025	HASTA 31 12 2028	115,200,000.00		12,000,000.00		127,200,000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA VALORES
100.00	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS					PRIMA NETA	PESOS 58,370.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS 7,000.00
						IVA	PESOS 12,420.00
						TOTAL	77,790.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801046436 Y CERTIFICADO GU347071

[Firma]



(415)7709998911901(8020)0900346560

[Firma]

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

Referencia para pago electrónico:

0900346560

Nit: 890900650

DV: 9

Tomador: ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.

Póliza: 801046436

Certificado: GU347201

SUCURSAL: MEDELLIN

Valor Póliza:\$

77,790

FECHA DE

DD	MM	AAAA
----	----	------

Canales de Pago:

- PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:

BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:

Corresponsales bancarios de Bancolombia

Grupo Exito-Carulla

Surtimax

Olimpica

Movilred

Grupo Gelsa

Corresponsal Daviplata-punto red

Otros consúltelos en nuestra página web.

Copidrogas

Red Cerca

EDEQ

Full recarga

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
☐			
		CHEQUES \$	
		EFFECTIVO \$	
		(*) TOTAL	



(415)7709998911901(8020)0900346560

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.

- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.

- No se reciben pagos mixtos.

(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

Referencia para pago electrónico:

0900346560

Nit: 890900650

DV: 9

Tomador: ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.

Póliza: 801046436

Certificado: GU347201

SUCURSAL: MEDELLIN

Valor Póliza:\$

77,790

FECHA DE

DD	MM	AAAA
----	----	------

Canales de Pago:

- PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:

BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:

Corresponsales bancarios de Bancolombia

Grupo Exito-Carulla

Surtimax

Olimpica

Movilred

Grupo Gelsa

Corresponsal Daviplata-punto red

Otros consúltelos en nuestra página web.

Copidrogas

Red Cerca

EDEQ

Full recarga

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
☐			
		CHEQUES \$	
		EFFECTIVO \$	
		(*) TOTAL	



(415)7709998911901(8020)0900346560

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.

- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.

- No se reciben pagos mixtos.

(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- BANCO -

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

Consulta de Pólizas

Por favor, ingrese los siguientes datos para consultar la información general de su póliza y de los amparos correspondientes:

*Sucursal

MEDELLIN

*Póliza

801046436

*Certificado

GU347071

Nit Del Tomador
(Sin dígito de verificación)

890900650

Nit Del Asegurado
(Sin dígito de verificación)

899999034

Consulte aquí dónde encontrar los datos solicitados. (remote.html)

*

La verificación ha caducado. Vuelve a marcar la casilla de verificación.

☐

No soy un robot

reCAPTCHA

Privacidad - Términos

(*) Campos obligatorios.

Limpiar Datos

Consultar Datos 

La información para esta consulta fue actualizada por última vez en: **21/05/2025** Si requiere validar una póliza con expedición posterior, por favor póngase en contacto con nosotros.

Fecha de consulta	22-05-2025 07:26:20
Nit del tomador	8909006509
Nombre del tomador	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.
Nit del asegurado	8999990341
Nombre del asegurado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Estado de la póliza	Vigente
Ramo	CUMPLIMIENTO

22/5/25, 7:26

Confianza, honramos nuestro nombre

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO/ CONTRACTUAL	\$28,400,000.00	08/04/2025	30/04/2026
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SO...	\$28,400,000.00	08/04/2025	31/12/2028
CALIDAD DE SERVICIO/CONTRACTUAL	\$28,400,000.00	08/04/2025	30/04/2026

Para mayor información, puede contactarnos a nuestra líneas de atención 601 7457777 en Bogotá, 604 6040465 en Medellín, 607 6972111 en Bucaramanga, 602 4894111 en Cali y 605 3851555 en Barranquilla o al correo electrónico centrodecontacto@confianza.com.co (<mailto:centrodecontacto@confianza.com.co>)

Defensor del cliente (<http://www.confianza.com.co/index.php?seccion=interna&id=8>) Preguntas frecuentes (<http://www.confianza.com.co/index.php?seccion=preguntas>) Sitios de interés (<http://www.confianza.com.co/index.php?seccion=interna&id=9>) Políticas de Privacidad y Seguridad (<http://www.confianza.com.co/index.php?seccion=interna&id=10>) Consumidor Financiero (<http://www.confianza.com.co/index.php?seccion=interna&id=12>)

Esta web optimizada para funcionar bajo el uso de los siguientes navegadores: Firefox (<http://www.mozilla.org/es-ES/firefox/fx/>) Chrome (<https://www.google.com/intl/es/chrome/browser/?hl=es>) Safari (<http://www.apple.com/es/safari/>) Opera (<http://www.opera.com/computer/windows>) Internet Explorer 9x (<http://windows.microsoft.com/es-es/internet-explorer/download-ie>)

CONFIANZA.COM.CO COPYRIGHT ©2010 -2014 CONFIANZA S.A.
Calle 82 No. 11 - 37 (Piso 7) Bogotá Colombia - (57) 1- 6 44 46 90
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos,
así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

certicámara

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Loading

Loading

<https://consulta.confianza.com.co/Confianza/index.jsp#/Poliza>

2/2

Consulta de Pólizas

Por favor, ingrese los siguientes datos para consultar la información general de su póliza y de los amparos correspondientes:

*Sucursal

MEDELLIN

*Póliza

802073019

*Certificado

RE38558

Nit Del Tomador
(Sin dígito de verificación)

890900650

Nit Del Asegurado
(Sin dígito de verificación)

899999034

Consulte aquí dónde encontrar los datos solicitados. (remote.html)

*

☐

No soy un robot

reCAPTCHA

Privacidad - Términos

(*) Campos obligatorios.

Limpiar Datos

Consultar Datos 

La información para esta consulta fue actualizada por última vez en:**21/05/2025** Si requiere validar una póliza con expedición posterior, por favor póngase en contacto con nosotros.

Fecha de consulta	22-05-2025 07:29:08
Nit del tomador	8909006509
Nombre del tomador	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.
Nit del asegurado	8909006509
Nombre del asegurado	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.
Estado de la póliza	Vigente
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
RESP CIVIL CONTRATISTAS Y SUBC...	\$284,700,000.00	08/04/2025	31/12/2025
RESP CIVIL CRUZADA / EVENTO	\$142,350,000.00	08/04/2025	31/12/2025
RESP CIVIL VEHICULOS PROP Y N...	\$284,700,000.00	08/04/2025	31/12/2025
GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA / ...	\$56,940,000.00	08/04/2025	31/12/2025
PREDIOS LABORES OPERACIONES / ...	\$284,700,000.00	08/04/2025	31/12/2025
PERJUICIOS PATRIM LUCRO CESANT...	\$284,700,000.00	08/04/2025	31/12/2025
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ...	\$284,700,000.00	08/04/2025	31/12/2025
RESP CIVIL PATRONAL / VIGENCIA	\$284,700,000.00	08/04/2025	31/12/2025
RESP CIVIL CONTRATISTAS Y SUBC...	\$284,700,000.00	08/04/2025	31/12/2025
RESP CIVIL CRUZADA / VIGENCIA	\$142,350,000.00	08/04/2025	31/12/2025
RESP CIVIL VEHICULOS PROP Y N...	\$284,700,000.00	08/04/2025	31/12/2025
GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA / ...	\$56,940,000.00	08/04/2025	31/12/2025

Para mayor información, puede contactarnos a nuestra líneas de atención 601 7457777 en Bogotá, 604 6040465 en Medellín, 607 6972111 en Bucaramanga, 602 4894111 en Cali y 605 3851555 en Barranquilla o al correo electrónico centrodecontacto@confianza.com.co (<mailto:centrodecontacto@confianza.com.co>)

Defensor del cliente (<http://www.confianza.com.co/index.php?seccion=interna&id=8>) Preguntas frecuentes (<http://www.confianza.com.co/index.php?seccion=preguntas>) Sitios de interés (<http://www.confianza.com.co/index.php?seccion=interna&id=9>) Políticas de Privacidad y Seguridad (<http://www.confianza.com.co/index.php?seccion=interna&id=10>) Consumidor Financiero (<http://www.confianza.com.co/index.php?seccion=interna&id=12>)

Esta web optimizada para funcionar bajo el uso de los siguientes navegadores: Firefox (<http://www.mozilla.org/es-ES/firefox/fx/>) Chrome (<https://www.google.com/intl/es/chrome/browser/?hl=es>) Safari (<http://www.apple.com/es/safari/>) Opera (<http://www.opera.com/computer/windows>) Internet Explorer 9x (<http://windows.microsoft.com/es-es/internet-explorer/download-ie>)

CONFIANZA.COM.CO COPYRIGHT ©2010 -2014 CONFIANZA S.A.
Calle 82 No. 11 - 37 (Piso 7) Bogotá Colombia - (57) 1- 6 44 46 90
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos,
así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

certicámara

VIGILADO

VALIDEZ Y SEGURIDAD JURÍDICA ELECTRÓNICA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA